

## h) Los resultados de los estudios, publicaciones o investigaciones que realicen;

Periodicidad actualización: 3 meses

Denominación del Área	Tipo	Denominación de la actividad	Objetivo	Público objetivo	Total de personas beneficiadas	Link
Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos.*	Publicación	Boletín electrónico <sup>1</sup> (mensual).	Art. 142 Fracción XI.- Preparar la edición de revistas, boletines y, en general, los documentos que el Presidente o el Consejo consideren importantes para difundir los trabajos realizados tanto en la práctica de la defensa de los derechos humanos, como de la divulgación de los mismos.	Población en general	Aproximadamente 550 personas por mes.	<a href="http://derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/transition/BoletinEE.html">http://derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/transition/BoletinEE.html</a> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Año 2018</li> <li>• Año 2017</li> <li>• Año 2016</li> <li>• Año 2015</li> <li>• Año 2014</li> </ul>
Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos.*	Publicación	Gaceta (semestral).	Art. 11 del Reglamento de la Ley de la Comisión <sup>2</sup> y en cumplimiento a la línea de acción número 37 de la Agenda de Trabajo por los Derechos Humanos 2014 – 2018 (antes Plan de Trabajo).	Población en general	No especificado	<a href="http://derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/gaceta/Gaceta.html">http://derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/gaceta/Gaceta.html</a> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gaceta 1. Primer semestre de 2016</li> <li>• Gaceta 2. Segundo semestre de 2016</li> <li>• Gaceta 3. Primer semestre de 2017</li> </ul>

<sup>1</sup> El boletín contiene actividades institucionales, novedades bibliográficas, efemérides nacionales e internacionales, así como información general sobre los derechos humanos.

<sup>2</sup> Artículo 11 del Reglamento de la Ley de la CDHEQROO. *La Comisión contará con un instrumento oficial de difusión, cuya periodicidad será determinada por el Presidente y en ella se publicarán, cuando se considere pertinente hacerlo, las recomendaciones, acuerdos, propuestas de conciliación, convenios o acuerdos de mediación, observaciones o sugerencias generales, acuerdos de no responsabilidad, informes especiales o las síntesis de todos los antes señalados y cualquier trabajo, investigación, artículo, ensayo o doctrina relativa a los derechos humanos, que por su importancia, merezcan darse a conocer mediante dicha publicación.*

Denominación del Área	Tipo	Denominación de la actividad	Objetivo	Público objetivo	Total de personas beneficiadas	Link
Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos.*	Estudio	Estudios especiales.	Artículo 142 Fracción VII del Reglamento de la Ley de la Comisión.- Coordinar actividades y estudios especializados en materia de derechos humanos.	Población en general	No especificado	<a href="http://derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/ApoyoDifusion/Encuesta_discriminacion/encuesta_discriminacion_opt.pdf">http://derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/ApoyoDifusion/Encuesta_discriminacion/encuesta_discriminacion_opt.pdf</a> (Resultados de la Primera Encuesta Estatal sobre Derechos Humanos y Discriminación en Q. Roo)  <a href="http://derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/ombudsazon/INFORME%20OMBUDSBUZON_opt.pdf">http://derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/ombudsazon/INFORME%20OMBUDSBUZON_opt.pdf</a> (Resultados del Ombudsazón 2015 - 2016)
Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos.*	Investigación	Investigación.	Artículo 142 Fracción V del Reglamento de la Ley de la Comisión.- Desarrollar todo tipo de investigaciones en derechos humanos y fomentar la práctica de investigaciones académicas.	Población en general	No especificado	<a href="http://derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/ApoyoDifusion/Protocolo_Protocolo.pdf">http://derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/ApoyoDifusion/Protocolo_Protocolo.pdf</a> (Protocolo de Actuación para la Prevención y Atención del Acoso Escolar)

Fecha de elaboración: 11 de octubre de 2018.

Fecha de actualización: 31 de enero de 2019.

Elaborado por: Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos.

\* La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo desde el año 2017 cuenta con un Instituto formador de defensoras y defensores de derechos humanos. Sin embargo, en la 5ª y 6ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Consultivo, celebradas en el segundo semestre del año 2018, se acordaron diversas modificaciones al Reglamento de la Ley de este organismo, de entre las cuales destaca el cambio de denominación del Instituto de Estudios en Derechos Humanos (IEDH) por Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos (IFEDH). De igual forma, se expidió el Reglamento Interno del Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos para su funcionamiento y operatividad.